Fecha: Riohacha 16/JUL/2024

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPS No. 303 de 2024

1. ANALISIS CONTRACTUAL:

CONTRATANTE	ALCALDÍA DISTRITAL ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA Nit: 892115007-2	
CONTRATISTA	CAROLINA EXAEL YANES POLO	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 40.941.620 Expedida en Riohacha	
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO SANITARIO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR EL DISTRITO DE RIOHACHA"	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES QUINCE (15) DIAS	
VALOR DEL CONTRATO:	Veintiséis millones de pesos M/cte ($26.00.000,00)	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CCPET: 2.3.2.02.02.008 CPC: 91290 SECCION: 0 CONS/BPIN: 01	Fuente: Disposición De activos
	Descripción: Fortalecimiento de los procesos administrativos	
	CDP No. 311 del 2024.	RP No. 1858 del 17 de Junio de 2024.
SUPERVISOR	JAIME ORLANDO BRUGES MORENO Secretario de Infraestructura Y Servicios Públicos.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Diecisiete (17) de junio de 2024	
FECHA DE INICIACIÓN:	Diecisiete (17) de junio de 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2024	
PERIODO INFORME:	17 de junio de 2024 al 16 de julio de 2024	

De acuerdo al contrato de prestación de servicios **CPS 303 del 2024**, me permito presentar el informe de actividades realizadas, correspondiente al periodo de **17 de junio de 2024 al 16 de julio de 2024**, conforme al objeto del contrato "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO***

INGENIERO SANITARIO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR EL DISTRITO DE RIOHACHA". Se anexan cumplimiento de las obligaciones en salud, pensión y riesgo, evidenciado en las **planillas No. 7926827248 correspondiente al mes de junio de 2024** y la **planilla No. 7930677536 correspondiente al mes de julio de 2024.**

Teniendo en cuenta las obligaciones propias del contrato:

1. Brindar apoyo administrativo y operativo en las actividades que se generen en los planes y proyectos desarrollado por la secretaria.
2. Apoyar en la coordinación, desarrollo, programas, acciones y planes asignados para el buen funcionamiento de la secretaria.
3. Apoyo para la proyección de documentos: Elaboración de respuesta de peticiones de la ciudadanía, tales como solicitudes de información, memorandos internos, entre otros.
4. Brindar apoyo en la secretaria en la ejecución de los contratos de concesión, interventorías y consultorías contratadas para el efecto y dentro de la misma lo requerido en mejoras de su parte documental y técnica.
5. Apoyo y acompañamiento administrativa y técnica como enlace en la comunidad dentro de las actividades de la secretaria.
6. Apoyar al seguimiento en los contratos específicamente en la parte operativa, administrativa, ambiental, jurídica, financiera y contractual en aras de mejorar la eficacia de la misma.
7. Apoyar en la revisión de cobros que realicen los contratos de concesión que les sean designados y que actualmente se ejecuten en el Distrito de Riohacha.
8. Apoyo a las diferentes Direcciones de la secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos en las contingencias y en el desarrollo de sus labores misionales cuando sean requeridas.
9. Aporta junto con el informe mensual de Actividades en medio magnético, los soportes de las actuaciones surtidas en virtud de la ejecución del contrato.
10. Mantener informado a su supervisor o a quien este delegue sobre situaciones que se presenten en ejecución del contrato.
11. Asistir a las reuniones y capacitaciones a las que sea citado.
12. Acreditar afiliación a salud y pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002,797 de 2003 y decreto 510 de 2003, presentando mensualmente los recibos de pago de aportes en salud y pensiones.
13. Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato siempre que se encuentren enmarcada dentro del objeto del contrato.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO 17 DE JUNIO AL 16 DE JULIO DE 2024.

2.1 REUNIONES ADELANTADAS EN EL PERIODO:

I. Reunión con los miembros de la Dirección de Servicios Públicos para conocer la situación de cada una de las concesiones de servicios públicos que hay en el Distrito de Riohacha 17 de junio de 2024.

II. Reunión Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso (FSRI) para hacer seguimiento al pago de Déficit de Subsidios en la vigencia 2024 (24 de junio de 2024).

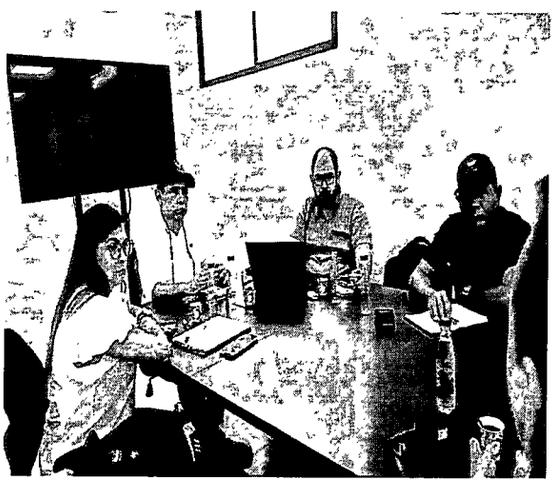
III. Reunión estado de los permisos ambientales concesión Aqualia 05 de julio de 2024.

IV. Reunión para analizar la asignación de recursos para pago de déficit de subsidios a proyectos pilas publicas vigencia 2024 y 2025 (Julio 08 de 2024).

V. Análisis para asignación de recursos para pago de déficit de subsidios a proyectos pilas publicas asociación de usuarios zona del rio "SUCHIJEWALI" vigencia 2025 (15 de julio de 2024).

2.2 FOTOGRAFIAS:







Fotografía 01: Soporte de asistencia a algunas reuniones llevadas a cabo en este periodo.

2.3 CORRESPONDIENCIA ENVIADA Y TRAMITADA EN EL PERIODO:

EXTERNA:

CONSECUTIVO	ASUNTO	ENVIADO A:	FECHA
M2710020240090	Solicitud de información.	**RAFAEL NIEVES** Presidente Comité de Desarrollo y Control Social 24/7 365 S.P.D.	24/06/2024
M2710020240115	Solicitud de concepto jurídico a la solicitud de cesión de derechos de permisos ambientales solicitado por la empresa Aqualia Riohacha S.A.S. E.S.P al Distrito de Riohacha, mediante oficio CE-RIO-0239-2024 Derecho de petición.	**CONSORCIO IINTEROPERACIONES** Atn. ALEXANDER AREVALO MUÑOZ Interventora Contrato de Concesión Servicio de Acueducto y Alcantarillado del Distrito de Riohacha	05/07/2024
M2710020240117	Respuesta a su derecho de petición radicado el 16 de abril de 2024 denominado "Reiteración solicitud de subsidios SGP-APSB	Señores **ASOCIACION DE USUARIOS ZONA DEL RIO SUCHIJEWALI** Atn. SILDER MEJIA DUARTE Presidente sildermejia@hotmail.com	08/07/2024

CONSECUTIVO	ASUNTO	ENVIADO A:	FECHA
	para el año 2024, para la población atendida por la Asociación de Usuarios Zona del Rio "SUCHIJEWALI" Rad el 14 de julio de 2023".	Cel: 3012419988 Señores **UNIÓN TEMPORAL AGUAS MÓDULO DEL RIO** Atn. JORGE ALBERTO VILLEGAS OÑATE Representante Legal utmodulodelrio@gmail.com La Ciudad	

INTERNA:

CONSECUTIVO	ASUNTO	ENVIADO A:	FECHA
MEMORANDO INTERNO No. M1710020240066	ANALISIS PARA ASIGNACION DE RECURSOS PARA PAGO DE DEFICIT DE SUBSIDIOS A PROYECTOS PILAS PUBLICA VIGENCIA 2024 Y 2025.	• OFICINA DE BANCO DE PROYECTOS • OFICINA ASESORA JURIDICA • SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA • SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS • DIRECCION DE PRESUPUESTO • OFICINA DE CONTROL INTERNO	05/07/2024
MEMORANDO INTERNO No. M1710020240068	ANALISIS PARA ASIGNACION DE RECURSOS PARA PAGO DE DEFICIT DE SUBSIDIOS A PROYECTOS PILAS PUBLICAS ASOCIACIÓN DE USUARIOS ZONA DEL RIO "SUCHIJEWALI" VIGENCIA 2025.	• OFICINA DE BANCO DE PROYECTOS • OFICINA ASESORA JURIDICA • SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA • SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS • DIRECCION DE PRESUPUESTO • OFICINA DE CONTROL INTERNO	08/07/2024

2.4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1. Se requiere iniciar de forma inmediata con la empresa ESEPGUA mesas técnicas para revisar el estado de los contratos y las obras resultantes que esta empresa ha realizado en el Distrito de Riohacha para el tema de Pilas Publicas.
2. El Distrito de Riohacha debe socializar al Gobernador de La Guajira la necesidad de crear el Fondo de Solidaridad y Redistribución del ingreso del Departamento de La Guajira.
3. Se debe demandar el acto administrativo CORPOGUAJIRA, ante la jurisdicción civil denominado AUTO CORPOGUAJIRA 004 DEL 18 DE JUNIO DE 2024, toda vez que contraviene totalmente lo establecido en la Normatividad Colombiana en materia de tasas ambientales, así como lo establecido en el estatuto tributario nacional en su artículo 837 en lo pertinente a los periodos cobrados.
4. La interventoría al contrato de concesión de la empresa AQUALIA RIOHACHA S.A.S. debe involucrarse mas en la elaboración, revisión, calculo y presentación de las metas de carga contaminante a CORPOGUAJIRA, próximas a realizase el 05 de septiembre de la presente anualidad para lo que corresponde a la zona urbana y los corregimientos de Camarones y Matitas para lo atáñete al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.
5. El Distrito de Riohacha a través, de la Dirección de Medio Ambiente debe realizar la elaboración, revisión, calculo y presentación de las metas de carga contaminante a CORPOGUAJIRA, próximas a realizase el 05 de septiembre de la presente anualidad para lo que corresponde a los corregimientos que no están siendo operados por el operador AQUALIA RIOHACHA S.A.S. para lo atáñete al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.
6. Se debe involucrar en la supervisión y seguimiento a los servicios públicos a los vocales de control, ya que la queja y la percepción de la ciudadanía con respecto a la prestación de los servicios públicos a desmejorado.
7. La interventoría al contrato de AQUALIA RIOHACHA S.A.S. denominada CONSORCIO INTEROPERACIONES - debe iniciar con la entrega de sus informes mensuales y debe iniciar con la revisión y visto bueno del cobro de Déficit de Subsidios que realiza el operador mensualmente.

CAROLINA EXAEL YANES POLO
CC. 40.941.620 de Riohacha.

Elaboro: Ing. Carolina Yanes P.
Reviso: Ángel C. Muñoz Estrada